

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Don Miguel Angel Zárate Gamarra solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de clínica dental, en la calle La Vega, número 79, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Seseña 27 de enero de 2010.-El Concejal Delegado del Area Territorial (Delegado por Decreto de Alcaldía 179 de 2007, de fecha 7 de septiembre de 2007), Francisco Ramón Mate Rodríguez.

N.º I.- 727